



Tribunal deberá intervenir Se resisten fuerzas a legislar paridad para gubernaturas

JANNET LÓPEZ PONCE - PAG. 4

Desde 2019 se aprobó la reforma para garantizar la equidad, así que los congresos estatales llevan cinco años en desacato; si permanece la omisión, el Tribunal los obligará en 2027 a postular a 9 mujeres y 8 hombres

Elecciones intermedias

Partidos no legislan para controlar paridad en las gubernaturas

Reportaje

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La paridad en las gubernaturas estará sujeta al control de los partidos que han apostado por no legislar para orillar al Tribunal Electoral a volver a ordenar una regla pareja para las 17 gubernaturas que se disputarán en 2027, lo que permitirá a las dirigencias nacionales maniobrar y decidir dónde postularán a una mujer y dónde hombre.

Aunque desde 2019 se aprobó la reforma de paridad en todo, los congresos estatales y el federal suman cinco años en desacato de legislar sobre el tema, a pesar de que existe una sentencia desde 2020 en la cual la Sala Superior del tribunal también les recuerda su obligación de establecer cómo se alterna el género en las gubernaturas.

Estas omisiones han ocasionado que en cuatro elecciones de gubernaturas, de 2021 a 2024, el tribunal ordenó la llamada paridad horizontal con una misma

regla para todos los partidos, tomando el número de Ejecutivos estatales a renovarse y obligando a las fuerzas políticas a postular en la mitad a mujeres.

En los 17 estados, las disputas políticas locales ya comenzaron a levantar los ánimos, en algunos casos, con peticiones formales a las autoridades electorales de que se impongan elecciones exclusivas para mujeres, y otros, donde directamente los gobernadores han buscado intervenir en los congresos para impulsar reformas que favorezcan al género que coincide con el perfil que pretenden apoyar para sucederlos.

MILENIO confirmó que Morena fue el primer partido en instruir no legislar en este sentido, para que sea la dirigencia nacional la que tome el control de las encuestas con las que se definen las candidaturas y el reparto de la paridad, acomodando las fichas de género que más convengan en cada estado y negociando con los hombres que deban ceder sus lugares a mujeres, como ha sucedido en los últimos años.

A esta instrucción, se han ido sumando otros partidos, pues la pauta que marca Morena siem-

pre con procesos más adelantados, les permite definir el perfil que consideren más competitivo ante el hombre o la mujer morenista preseleccionada.

La dirigente de Morena, Luisa María Alcalde, declaró hace semanas en Baja California: "no estamos de acuerdo" con que "algunos estados quieran imponer vía legislativa si va a ser hombre o si va a ser mujer" la candidatura a la gubernatura, pues sostuvo que se pretenden "aprovechar la parte legislativa para tratar de orientar cuadros" rumbo al proceso electoral.

La negativa de la dirigente de nacional Morena se da a pesar de que fue su partido el que impulsó en 2019 la reforma de la paridad en todo, que derivó en el reconocimiento de la paridad vertical y horizontal, para que las mujeres tengan espacios en todos los niveles de gobierno.

Solo Querétaro

De los 17 estados que renovarán su gubernatura en 2027, únicamente Querétaro, gobernado por el PAN, legisló a finales del año pasado, pero determinando que la alternancia de género aplicará a partir de 2033, por lo que en



el próximo proceso electoral los partidos elegirán libremente el género de su candidatura.

En San Luis Potosí, donde gobierna el PVEM, el gobernador Ricardo Gallardo pretende impulsar a su esposa, la senadora Ruth González Silva, como sucesora, por lo que legislar la paridad es el pretexto perfecto.

Mientras que del lado de Movimiento Ciudadano hay una disputa en Nuevo León con la reforma electoral para que en 2027 se imponga una elección exclusiva para mujeres, ya con peticiones formales al Organismo Público Local Electoral por parte de organizaciones que tienen en mente apoyar a Mariana Rodríguez, pero que recibieron como respuesta de la autoridad que es facultad exclusiva del Congreso.

El resto de los estados no ha tocado el tema de la paridad, pero sí se han apegado a acatar la instrucción de homologarse al decreto firmado por la presidenta Claudia Sheinbaum en noviembre de 2024 para la igualdad sustantiva de las mujeres, que implica una vida libre de violencia y acabar con las brechas salariales, pero que no tiene impacto en materia electoral.

Límite para tener leyes

Los congresos pueden legislar hasta un año antes de la elección de 2027, es decir, tienen hasta junio del próximo año. Sin embargo, si no legislan todos o sus reglas no aplican para esta elección, la Sala Superior tendrá que aplicar esta regla de paridad que llevaría a la obligación de tener que postular al menos a nueve mujeres en las 17 gubernaturas a renovarse.

Actualmente, en las 32 entidades hay 13 mujeres y 19 hombres en las gubernaturas. De las 17 que se renovarán en 2027, nueve están gobernados por hombres y ocho en manos de mujeres. De éstas, dos son del PAN: Aguascalientes con Teresa Jiménez y Chihuahua con Maru Campos.

Y en las seis restantes gobierna Morena, Marina del Pilar Ávila en Baja California, Layda Sansores en Campeche, Indira Vizcaino en Colima, Evelyn Salgado en Guerrero, Mara Lezama en Quintana Roo y Lorena Cuéllar en Tlaxcala.

De los nueve hombres, seis son de Morena, Víctor Manuel Castro en Baja California Sur, Alfredo Ramírez Bedolla en Michoacán, Miguel Ángel Navarro en Nayarit, Rubén Rocha Moya en Sinaloa, Alfonso Durazo en Sonora y David Monreal en Zacatecas. Mientras que Movimiento Ciudadano gobierna en Nuevo León con Samuel García; el PAN en Querétaro con Mauricio Kuri y el PVEM en San Luis Potosí con Ricardo Gallardo.

Las reglas han implicado no solo la obligación de postular a la mitad de mujeres, sino además que paridad se demuestre de forma horizontal y vertical pero también efectiva, es decir, los partidos han tenido que demostrar que los espacios que les dan a las mujeres no son en los que tienen más posibilidades de perder, sino que son más competitivos, para que éstas realmente lleguen al poder. ■

Actualmente
hay 13 mujeres
y 19 hombres
gobernando en
las 32 entidades
federativas